

La UE quiere multar a España por sus insalubres aguas de baño interiores

Bruselas recrimina la falta de medidas correctoras

GABRIELA CAÑAS, Bruselas

El incumplimiento de la directiva comunitaria sobre calidad de las aguas de baño le puede costar a España una fuerte multa. Así lo afirmó ayer la comisaria de Medio Ambiente, Margot Wallström, en la presentación del informe anual sobre la calidad de las aguas de baño europeas, que registra una mejora de la calidad de las aguas en toda Europa, muy especialmente en el litoral. España y Portugal son los que tienen una peor calidad de sus aguas interiores.

Una directiva de 1976 marca el tipo de controles que los Estados deben hacer de sus ríos y lagunas. El Ejecutivo de Bruselas denunció a España por considerar que no la cumplía y, en febrero de 1998, el Tribunal de Luxemburgo le dio la razón. El pasado año, la Comisión Europea inició un nuevo procedimiento de infracción por considerar que España no había atendido a aquella sentencia y ahora se plantea retomar el asunto imponiendo, quizá, una multa cuantiosa.

La multa "puede ser alta", explicó Wallström, "porque las sanciones dependen de la gravedad de los hechos y de su duración en el tiempo". Lo que es seguro es que este asunto, que ya obtuvo una sentencia contra España hace tres años, se tratará mañana en el colegio de comisarios que preside Romano Prodi.

El Gobierno español se defendió ayer asegurando que en España se analiza un número muy ele-

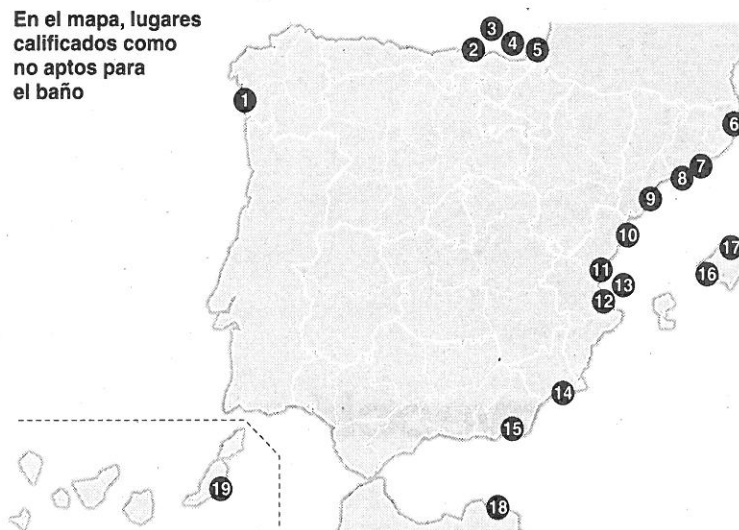
vado de zonas de baño (202 para este informe), muy superior al de otros países, y que las sequías españolas sitúan a nuestro país en desventaja, pues muchos de los problemas de contaminación vienen derivados de esta circunstancia.

A pesar de todo, Wallström destacó la imparable mejora de la calidad de las aguas de baño en toda Europa, incluida España. "Desde que hacemos estas evaluaciones, hace 18 años, los Estados han invertido mucho dinero en este asunto. Han hecho grandes esfuerzos".

En términos generales, Bruselas considera más que aceptable la calidad de las aguas del litoral. Quizá también porque, como explicó un técnico de la Comisión Europea, las bacterias viven más en las aguas dulces que en las saladas. En 1992, cuando se hizo la primera evaluación, el 85% de las aguas de baño de litoral eran de buena calidad. Ahora son ya

Calidad de las aguas de baño en 2001

En el mapa, lugares calificados como no aptos para el baño



Playas no aptas

1. Playa Xunqueira (Moaña)
2. Ereaga y Arrigunaga (Getxo)
3. Saturrarán y Ondarbeltz (Mutriku)
4. Oribarzar (Orío)
5. Playa de Toña (Sukarrieta)
6. Playa del Rec (L' Escala)
7. Playa del Prat
8. Viladecans
9. Playa de Platjola (Amposta)
10. Playa del Sud (Peñíscola)
11. Playa Barri dels Pescadors y Medicalia (El Puig)
12. Patacona (Alboraia)
13. Perelló, Motilla y Guardamar (Sueca)
14. Playa el Carmoli Bocarrambra (Cartagena)
15. Playa Salobreña (Salobreña)
16. Port de Andraitx, Playa del Port
17. Playa de Pollença
18. Dique Sur (Melilla)
19. Playa Los Pozos (Fuerteventura)

Aguas del interior no aptas

R, río; L, lago y E, embalse.

Andalucía			Castilla-La Mancha			Navarra		
Guejar-Sierra	Sevilla	R. Maitena	Alcalá del Júcar	Albacete	R. Júcar	Amescoa Baja	Navarra	R. Urederra
Algatocín	Málaga	R. Genal	Argamasilla de A.	C. Real	L. la Conceja	Burgui	Navarra	R. Esca
Ardeles	Málaga	R. Guadalhorce	Cuenca	Cuenca	R. Júcar	Extremadura		
Guillena	Sevilla	L. del Serrano	Casar de Escal.	Toledo	R. Alberche	Cheles	Badajoz	R. Guadiana
Aragón			Escalona	Toledo	R. Alberche	Coria	Cáceres	R. Alagón
Puebla de Castro	Huesca	E. Joaquín C.	Oropesa	Toledo	E. Rosarito	Pinofranqueado	Cáceres	R. los Ángeles
Peñas de Riglos	Huesca	R. Visos	Cazalegas	Toledo	E. Cazalegas	Plasencia	Cáceres	R. Jerte
Beceite	Teruel	R. Matarraña	Madrid			Galicia		
Salvatierra de E.	Zaragoza	E. de Yesa	Manzanares el R.	Madrid	E. Santillana	Melide	A Coruña	R. Ulla
Castilla y León			S. Martín de Vald.	Madrid	E. San Juan	Navia de Suarna	Lugo	R. Navia
Burgos	Burgos	R. Arlanzón	Estremera	Madrid	R. Tajo	Mondariz	Ponteved.	R. Tea
Valladolid	Valladolid	R. Pisuerga	Aldea del Fresno	Madrid	R. Alberche	Ponteareas	Ponteved.	R. Tea
			Colmenar Viejo	Madrid	R. Manzanares	País Vasco		
						Arrazua-Ubarrund.	Álava	E. Ullibarri-G.

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo / Comunidades Autónomas.

EL PAÍS

el 97%. Las aguas interiores han pasado del 50% al 94%.

Las aguas españolas del litoral obtienen una buena situación con un 98,1% de puntos de buena calidad del total de los 1.633 analizados el año pasado. Las costas del País Vasco y de la Comunidad Valenciana acumulan la mayor parte de los puntos negros (31 en total) y destacan por

su limpieza las costas gallegas, asturianas, andaluzas y canarias.

Para las aguas interiores, la Comisión Europea considera que los avances son "mediocres". A lo largo de estos 18 años, se ha pasado de un 59,5% de puntos de buena calidad en 1992 al 79,2% actual de las 202 zonas de baño analizadas. La opinión del Ejecutivo de Bruselas se debe al

hecho de que en los últimos años no ha habido apenas avances y se sigue muy detrás de la media europea, en el furgón de cola junto con Portugal (78,4%).

La mayor acumulación de puntos negros se hallan en la comunidad de Madrid y parte de Extremadura, donde se registran 11 lugares no aconsejables de los 60 no aptos.